DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 21 de marzo de 2014 | NÚM. 33

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que, como único punto del orden del día, tenemos el debate y votación de una moción presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un plan de gestión para la lucha contra el veneno. Cuando quiera, señora De Simón, para su presentación, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días. Esta es una moción reincidente. Es reincidente porque después de lo acontecido desde el gran envenenamiento masivo de aves que se produjo hace más de un año, en julio de 2012, lo que ha ocurrido no ha sido lo mejor. Yo creo que esta cuestión se ha llevado de una manera muy poco acertada y el Gobierno, en este caso el Departamento de Medio Ambiente, ha actuado tarde y mal.*

El hecho es que hay ciento treinta y nueve aves muertas aparecidas. No sé si habrá aparecido alguna más, porque creo que en año y pico ya no se encontrarán más, pero se calcula que habrían muerto alrededor de ochocientas aves protegidas.

Ya hemos comentado varias veces en sesión parlamentaria el alto grado de gravedad del envenenamiento que se produjo, que nos ha situado a la cabeza de Europa. Además, era un envenenamiento reincidente, porque en 2011 hubo otro parecido aunque con menos muertos.

La cuestión es que ha pasado de todo: una sanción, un procedimiento administrativo que llega tarde, una sanción del Director General de Medio Ambiente que suspende la actividad cinegética en los cotos afectados, sanción que se burla de una manera un tanto descarada. Ahora se ha suspendido la adjudicación, pero la cuestión es que no se ha suspendido por la cuestión del envenenamiento, sino porque había un error administrativo y eso nos preocupa. Se ha suspendido porque había una irregularidad administrativa, cuando la razón fundamental debería haber sido el veneno.

Por lo tanto, nosotros creemos que hace falta una respuesta contundente de este Parlamento, porque es fundamental que haya una respuesta también contundente en relación con la prohibición y el rechazo de utilizar veneno para beneficiarse de cazar yo no sé cuántos animales más, pero, desde luego, no tiene justificación.

Por lo tanto, aparte de que esperamos que la sanción vía procedimiento judicial sea ejemplar, insisto en que este Parlamento debe posicionarse una vez más al respecto.

Respecto a la necesidad de que se desarrollen medidas urgentes para recuperar, en la medida de lo posible, el daño causado en estos espacios naturales, para que se suspenda la actividad de caza en los cotos implicados, para que el Gobierno de Navarra desarrolle los procedimientos necesarios a fin de que los Ayuntamientos correspondientes retiren la custodia de los cotos a las personas o colectivos presuntamente implicados en el envenenamiento y para que el Gobierno, aunque sabemos que lo está haciendo o así nos lo dijo el Consejero, lleve a cabo un plan de gestión para la lucha contra el veneno que contemple medidas específicas para aumentar y mejorar la vigilancia, damos un plazo de cuatro meses.

Quiero añadir aquí que este punto que hace referencia a aumentar y mejorar la vigilancia va un poco en contraposición con la proposición de ley que presenta Unión del Pueblo Navarro en relación –una vez más– con el guarderío de caza, eliminando prácticamente todo el guarderío cuando vemos que es absolutamente necesario vigilar estas zonas.

Sin más, espero que esta moción se apruebe y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora De Simón. Antes de pasar al turno a favor y en contra, quiero advertirles de que, a instancia de los servicios jurídicos, en la exposición de motivos se cita a qué cotos nos estamos refiriendo en este caso y, sin embargo, en la resolución, en el punto 1, me dice la letrada que se refiere a los cotos afectados, y lo que se propone es citarlos expresamente puesto que después, en la publicación en el Boletín, no aparecerá sino en la exposición de motivos y no sé sabrá en la redacción a qué cotos se refiere. Es una corrección técnica más que nada, pero para que sepan ustedes qué es lo que se propone: sustituir en la resolución, en el punto primero, "los cotos afectados" por "los cotos Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo". ¿De acuerdo?*

Vamos a pasar al turno a favor de la moción. Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Yo creo que es una moción que, vamos a ser sinceros, en parte está cumplida, ya no se caza en los cotos. El plan de veneno es cierto que hay que desarrollarlo. Con el plan nacional yo pienso que se tienen que tomar medidas para que eso no vuelva a ocurrir. Sin embargo, el punto segundo creo que sí es muy importante y ya quedó aprobado cuando resolvimos que en Montes del Cierzo y en Cintruénigo no se cazase excepto aquellas especies cinegéticas que hacen mucho daño a la agricultura, como son el jabalí y el conejo.*

La verdad es que los Ayuntamientos son los dueños de los cotos y al final son ellos los que los adjudican y se le retiró al colectivo de cazadores que entonces ostentaba el usufructo o la caza del coto. Después hicieron una nueva asociación de caza y es cierto que se le retiró, por errores administrativos y porque fue denunciada por la Policía Foral en una batida de jabalí; eso redundó para que se le retirase.

En cuanto a lo del guarderío, qué quiere que le diga, señora De Simón. Yo creo en el guarderío, pero qué casualidad que en los tres cotos denunciados por veneno también estaba el guarda. Es triste, ¿eh? Y es triste que no sea una figura independiente que realmente no esté a disposición precisamente de esas juntas locales de caza, que no sea una figura independiente que cuando ve algo lo denuncia sin más.

Sí que creo que hay que tomar medidas, por eso lo vamos apoyar, porque, si no, no votaríamos a favor. Pienso que hay que hacer un plan específico desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que esa zona afectada por los cebos envenenados y donde han muerto tantas aves haya la paz suficiente y la tranquilidad para que se recuperen. Todos hemos visto estos días las fotografías de esos dichosos conejos y no hay más que ver las cantidades de agujeros y de cados que hay. Hay que combatirlos porque se están convirtiendo en una plaga.

¿Conjugar las dos cosas? Es difícil, pero la nueva ley que ha propuesto UPN para el próximo Pleno también dice que será obligatorio tener un guarda en aquellos cotos en los que se haya denunciado este tipo de delitos. Pienso que lo único que se hace con la nueva Ley de Caza de UPN es quitar algo que ha traído nefastas consecuencias este invierno, que han sido los corzos. Hemos tenido al final incluso verdaderas devoluciones de los anillados y son animales que, junto con el jabalí, causan muchos accidentes de tráfico.

Ya le digo, como un signo se la vamos a votar a favor, pero pensamos que más del 50 por ciento de la moción se está ejecutando por parte del departamento. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Como es una moción ya reiterada, quiero reiterar nuestra posición. Creemos que se ajusta a lo que nuestro grupo viene demandando. Pondríamos en valor o querríamos remarcar que se desarrollen con urgencia las medidas necesarias para recuperar los daños producidos. Querríamos que el departamento tomara en serio cartas en el asunto y volvamos a tener las aves o el biotopo que teníamos en la zona.*

Se ha hablado del guarderío y aquí nosotros queremos hacer hincapié en que estamos asistiendo a un verdadero desmantelamiento de todo lo que tiene que ver con el medio ambiente en Navarra y hay que recordar que más del 10 por ciento de plazas de guarda del Gobierno de Navarra han sido amortizadas, el año pasado sin ir más lejos.

Por lo tanto, estamos viendo una serie de retrocesos en todo lo que se refiere a medio ambiente y nos parece grave. Sin más, queremos reiterar nuestro apoyo a los cuatro puntos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo creo que este debate es síntoma un poco del momento o fase que está atravesando esta Comunidad en todo lo que tiene que ver con la protección del medio. Es decir, estamos aquí titubeando sobre las medidas más básicas que se pueden adoptar en lo que ha sido el mayor envenenamiento de aves de Europa. Así ha sido reconocido técnicamente por los especialistas. El mayor envenenamiento de aves de Europa y estamos titubeando sobre qué medidas vamos a tomar o no vamos a tomar. Eso es un reflejo de la caída libre en la que está esta Comunidad en los últimos tiempos en cuanto a la protección del medio.*

Yo le pediría un elemento de reflexión al partido mayoritario, que sustenta el Gobierno y que, además, es el que con sus votos puede marcar mucho las decisiones que se tomen en este Parlamento. Es decir, hasta dónde vamos a llevar esta caída libre y dónde vamos a poner el límite que no se debería sobrepasar.

Me sorprenden mucho las declaraciones que ha hecho la portavoz del Partido Socialista porque, entre otras cosas, ha salido ya en defensa de la proposición de ley que ha presentado UPN. Sin entrar ni siquiera a debate todavía de esa proposición de ley, ya la ha defendido el Partido Socialista. Y la proposición de ley presentada por UPN es volver a hacer más recortes en la figura de los

guardas de caza, ya recortados de una forma excesiva en la modificación de la ley anterior.

Esto, con los debates permanentes que estamos también teniendo con el departamento en otra serie de ámbitos del medio ambiente, de la protección y demás, es una situación que, por desgracia, nos puede llevar a que nos convirtamos en una comunidad poco garante y poco protectora de la riqueza que tenemos.

Si ya nos molestan o nos generan problemas los conejos –que en algunas zonas existe esa realidad, pero es cuestión de abordarla como tal–, si nos generan problemas los jabalíes, si ahora nos generan problemas los corzos, perdiz ya casi no nos queda, igual lo mejor es acabar con todo. Y nos quitamos por lo menos de estar cada dos semanas en esta Comisión discutiendo y recortando cada vez un poco más. Por lo menos, cuando no quede nada de eso, las rapaces, como ya no habrá nadie que les moleste por lo demás, igual viven tranquilas.

Es un poco un síntoma de la situación en la que estamos, sobre la que se debería reflexionar, porque no es un tema ni siquiera de recursos económicos. No es un tema afectado a lo que habitualmente debatimos de recortes, de crisis y demás. Es un tema de filosofía.

Es muy curioso que en estos momentos, cuando estamos planteando la posibilidad de volver a meterle otra tajada a los guardas de montes que fueron formados por el Gobierno de Navarra para desempeñar esa función y que, una vez han adquirido su formación y su titulación, ahora no tienen trabajo, se vea, por ejemplo, en las revistas especializadas que la asociación de cazadores Adecana oferta asesoramiento técnico privado a los cotos. La asociación de cazadores Adecana oferta asesoramiento técnico privado a los cotos cuando estamos dejando fuera a los guardas titulados por el Gobierno de Navarra.

¿Qué hay detrás de todo esto? ¿Hasta dónde se quiere llegar? Si no somos capaces casi ni de aprobar lo más básico, que es proteger los cotos que han sufrido estas agresiones, no vamos a ningún sitio.

Ya sé que al final todo se queda en palabras, pero no estaría de más que hiciésemos una reflexión sobre qué tipo y qué modelo de comunidad en la protección del medio y de la fauna y los hábitats queremos, y eso es lo que está en el fondo. Cada día estamos bajando un poco más el listón y no nos queda mucho por dónde bajarlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción, sobre todo y especialmente por el punto cuarto, que es el que más nos preocupa, que es, efectivamente, realizar ese plan que es urgente ya para luchar contra el envenenamiento.*

Es cierto que los puntos 2 y 3 de la moción ya se han quedado un poco fuera de lugar –digamos–, porque los cotos afectados, como dice la moción, ya están cerrados. Entonces, es igual, no nos parece tampoco fuera de lugar votarlos porque la moción está cumplida. Con lo cual tampoco nos supone mayor problema.

Sí que es verdad que tenemos que tener en cuenta que aquí hay muchos intereses y que hay que conjugar muchos intereses diferentes y que precisamente, una vez cerrados los cotos de Tudela, los agricultores mostraron su malestar, porque ellos se consideran los mayores afectados por esta decisión. Creo que tenemos que tener mucho cuidado cuando hablamos de cerrar cotos y darnos cuenta de que no solamente estamos hablando de la caza. Estamos hablando de muchas otras cuestiones que están alrededor y creo que tenemos que tenerlas en consideración.

En cualquier caso, como digo, nosotros creemos que es urgentísimo desarrollar ese plan contra el envenenamiento. Como ya se ha dicho aquí, ha sido el mayor envenenamiento de aves de Europa y, desde luego, nos parece muy preocupante que eso se pueda producir o que se pueda seguir produciendo. Con lo cual nosotros votaremos a favor de la moción, especialmente por el punto 4. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. ¿Turno en contra? Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno en contra, pero no porque vayamos a votar en contra de todos los puntos. Le pediría a la señora De Simón que se pudiera votar por puntos.*

Yo creo que el señor Jiménez ha mezclado dos cosas, es decir, el guarderío de caza es privado siempre. Sacan un título, pero son autónomos que se contratan, no es un tema de que el Gobierno de Navarra esté quitando o poniendo. Sí que una ley puede hacer más uso de ello o no.

Por entrar en el tema, vamos a apoyar el punto 1. El departamento ya ha puesto las medidas necesarias para recuperar el equilibrio biológico, como ya informó el propio Consejero el 20 de febrero. Es decir, no tengo inconveniente, lo vamos a votar y no tengo mucho más que decir sobre eso.

Sobre el punto 2, que también vamos a apoyar, le diría que en el término municipal de Tudela no

existe coto. Difícilmente se puede prohibir la actividad en un coto que ya no existe.

En cuanto al tema de Cintruénigo, es diferente y la actuación no puede ser la misma, porque allí no se encontraron cebos envenenados, se encontraron animales que habían muerto por el veneno. Por esa misma razón, la actuación no puede ser similar y el departamento está actuando con base en esa realidad. De hecho, el departamento ya ha modificado los planes de ordenación cinegética tanto en Tudela como en Cintruénigo, es decir, que el departamento está actuando ya sobre ello.

Los expedientes sancionadores finalizados no suspenden la caza sino que suspenden a las sociedades gestoras. Tenemos que ser consecuentes exactamente con lo que estamos pidiendo. Por nuestra parte, no hay ningún problema y lo apoyaremos.

El que no podemos apoyar es el punto 3 por una razón: ¿dónde está la autonomía municipal que tanto defendemos? Ese es el quid. Además, la Ley Foral de Caza dice muy claramente que son los Ayuntamientos quienes deciden quién gestiona esos cotos. Creo que no es oportuno, o así lo entendemos desde nuestro punto de vista, y por esa razón no lo vamos a apoyar, que sea el departamento el que intente decir qué se tiene que hacer. Es el Ayuntamiento. Podremos exigir al Ayuntamiento que actúe en consecuencia con lo que está pasando.

En cuanto al punto 4, que yo creo que es muy importante, tengo que decir, como ya trasladó aquí el propio Consejero, que el hecho de que no exista una orden foral no significa que no se esté actuando. También lo vamos a apoyar, de todas las maneras. El compromiso que trajo aquí el señor Consejero fue que en el plazo de menos de un año presentaría aquí el plan. Es decir, entiendo que si ha pedido ese tiempo será por razones técnicas y le pediría que sea posible cambiar ese plazo de cuatro meses que usted dice por ese otro planteamiento que ha hecho el señor Consejero. Si no es posible, también lo apoyaremos.

Por nuestra parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Su turno de réplica, señora De Simón, y si se quiere manifestar sobre si admite la votación por puntos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Admitimos la votación por puntos y me alegro de que esta moción vaya a salir adelante y a ver si de una vez por todas se actúa con contundencia en relación con esta cuestión.*

Empezaré contestando al portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Respecto al punto 3 al que usted pone tantas pegas, nosotros creemos que esta situación transciende del ámbito municipal. Si se ha producido un envenenamiento tan grave, nosotros entendemos que es el Gobierno de Navarra en este caso quien tiene que tomar medidas contundentes. Y, desde luego, los Ayuntamientos, en este caso, las deben cumplir. Nosotros no creemos que se esté menoscabando la autonomía municipal por esta cuestión.

Respecto al plazo de cuatro meses, a mí un año me parece excesivo. Si usted está de acuerdo en seis y a los demás no les importa, podemos poner medio año y darle un poquito más de tiempo. Lo consideramos moción in voce y, si les parece bien y a la letrada le parece que puede ser, el plazo de cuatro meses lo ampliamos a seis. Creo que con medio año es más que suficiente.

Por eso les decía que el Gobierno llega tarde. Hace ya más de un año que se produjo este envenenamiento e, insisto, si esta moción está aquí otra vez –que no es la misma que la vez pasada– es porque no queda más remedio que insistir. Ya sé que nuestra labor es la de control al Gobierno y es lo que estamos intentando hacer, pero a mí me queda la duda de que si dejamos pasar esto y no lo traemos al Parlamento, aquí no hubiese pasado nada.

Respecto a que ya se está cumpliendo, sí que es verdad que la sanción afectaba a los titulares de los cotos y las personas que estaban implicadas en el envenenamiento, pero nosotros insistimos en que hay que suspender la actividad cinegética, la actividad de caza en los terrenos implicados porque entendemos que es la mejor manera de restaurar y de recuperar el medio ambiente, el entorno natural. Por eso lo hacemos. En todo caso, me alegro de que vayan a aprobar el resto de los puntos.

La reacción del Gobierno ha sido tibia y renqueante en este asunto. Ahí están las fechas y están los datos. Ya terminada la temporada de caza, que se prohíba cazar o no, no tiene mucha importancia. A ver el año que viene si se cumplen los dos años de sanción.

La portavoz del Partido Socialista, la señora Ochoa, decía que están implicados los guardas. ¿Por qué votaron en contra de nuestras enmiendas a la Ley de Caza en su día cuando pedíamos que fuera el titular de los cotos y no el gestor el que contratara al guarda de caza porque nos parece una auténtica barbaridad que el vigilado contrate al vigilante? Si el vigilado contrata al vigilante, yo no digo que todo vaya a ser corrupción en este caso, pero se pone en bandeja el que puedan ocurrir este tipo de cosas.

¿Qué hay plagas de conejos, jabalíes y corzos? Más razón para contratar un guarda de caza y tenerlo como se tiene que tener. Tener o no tener guarda de caza o guarderío no implica que las plagas se vayan a solucionar o no. Para eso hay que organizar acciones específicas dirigidas a

combatir este tipo de plagas. Por lo tanto, no mezclemos las cosas.

No era la cuestión la de los guardas de caza, pero sí está muy relacionado con el tema, pero lo más grave de esta cuestión respecto al guarderío de caza es que no es un problema económico el que tenemos encima de la mesa. Es un problema de poder. Yo no sé qué tipo de poder tendrán algunos cazadores y algunas cazadoras –que no todos y todas, porque me consta que hay personas que hacen un uso social de la caza como toca– para haber conseguido modificar un artículo que obligaba al guarderío de caza e ir reduciéndolo y reduciéndolo ¿para qué? Porque les recuerdo que este problema comenzó cuando se retiró la subvención para la contratación de los guardas de caza. Y el señor Jiménez tiene toda la razón del mundo. Todo un Departamento de Educación que diseña un ciclo formativo al efecto y diseña cursos de formación y de capacitación al efecto ¿y lo tiramos todo a la basura porque a no sé quién le parece que es mejor cazar a su aire?

Empezarán a salir las cosas que han pasado durante este año, pero se ha cazado sin guarda cuando había que cazar con guarda, se ha contratado sin contrato legal a gente para que vigile dos horas no sé qué. Se han producido un montón de irregularidades este año que cuando salgan a la luz veremos a ver quién tiene la responsabilidad de todo este desastre. No piensen que venimos aquí con esta moción porque queremos hacer algo de paripé o de teatro. No, es algo fundamental y espero que ahora el Gobierno de Navarra se ponga a trabajar y haga algo en relación con los venenos, que estamos, como decía el señor Jiménez –segunda vez que le menciono– a la cola de Europa, pero por mal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Entiendo, señora De Simón, que admite la votación por puntos. Si les parece, entonces, viendo el sentido del voto, votaríamos los puntos primero, segundo y cuarto conjuntamente y, a continuación, el tercero.*

En el primer punto, como les dije, habría la corrección técnica de citar los cotos y en el cuarto punto, si la señora De Simón ha manifestado que estaba de acuerdo en cambiar de cuatro meses a seis meses, lo que votaríamos serían los seis meses si alguno de ustedes no me dice lo contrario. Estando todo claro, vamos con la votación.

Vamos a votar, pues, los puntos primero, segundo y cuarto de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Unanimidad. Por lo tanto, quedarían aprobados.

Votamos, a continuación, el tercer punto. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 6 votos en contra. Por lo tanto, también queda aprobado el tercer punto.

No habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 31 minutos.)